



Comunidad y Cultura Sustentable

Fondo de Apoyo y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Preguntas frecuentes

ACUMAR y la Universidad Nacional de Lanús convocan al concurso “Comunidad y Cultura Sustentable” para la promoción de prácticas saludables con el ambiente. Se busca fortalecer proyectos comunitarios que mejoren la calidad de vida de los y las habitantes de la Cuenca, fomenten la participación y generen acciones de impacto ambiental, social y cultural positivo.

¿QUÉ ES?

Es una convocatoria para organizaciones de base que busca:

- » Propiciar y acompañar procesos que redunden en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales y territoriales de escala comunitaria.
- » Aumentar los niveles de conciencia ambiental en los territorios de la Cuenca;
- » Promover la inclusión de las poblaciones de mujeres, jóvenes e identidades LGTBI+ de los sectores vulnerados.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar organizaciones sociales, cooperadoras de establecimientos educativos, cooperativas de economía circular, clubes, sociedades de fomento, centros culturales, centros de jubilados, colectivos barriales, entre otros espacios, con sede en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo con o sin personería jurídica. Las organizaciones sin personería jurídica deberán estar representadas por intermedio de una persona física.

¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS Y LAS TEMÁTICAS DEL CONCURSO?

Línea Apoyo Económico para emprendimientos comunitarios:

Proyectos específicos situados en temas de agroecología, de economía circular, de fortalecimiento del patrimonio local o proyectos socio comunitarios con enfoque ambiental, patrimonial o cultural. Se espera que los proyectos demuestren criterios de

sustentabilidad de las iniciativas a través de los aportes comunitarios que los proyectos establezcan.

Los proyectos seleccionados recibirán un subsidio de hasta cien mil pesos (\$100.000.-) y capacitaciones virtuales o presenciales en el eje temático presentado. **En esta línea sólo podrán presentarse organizaciones con personería jurídica.**

Algunos posibles emprendimientos que esta línea podría fortalecer son:

- » Fortalecimiento a huertas comunitarias en funcionamiento o que estén por iniciar.
- » Fortalecimiento de la producción de bioinsumos y otros procesos de agregado de valor a los productos de una huerta.
- » Fortalecimiento a esquemas de separación de residuos, reciclado y producción de compostaje.
- » Capacitación para el germinado y la producción de flora nativa.
- » Fortalecimiento de la producción de flora nativa en escuelas, clubes, centros culturales, centros de jubilados y otros espacios sociocomunitarios.
- » Fortalecimiento de la plantación de flora nativa en espacios verdes.
- » Señalización de espacios patrimoniales.
- » Apoyo para publicaciones con valor comunitario.
- » Fortalecimiento y producción de obras teatrales o proyectos artísticos con valor socioambiental.
- » Puesta en valor de espacios públicos y/o comunitarios.
- » Fortalecimiento de recorridos de turismo comunitario.
- » Insumos para el desarrollo de murales participativos.
- » Desarrollo de emprendimientos culturales que fortalezcan identidades locales.
- » Fortalecimiento de juegotecas, bibliotecas populares y clubes barriales con enfoque ambiental.

Línea equipamiento básico para emprendimientos de escala comunitaria.

Las organizaciones seleccionadas recibirán equipamientos para el desarrollo de intervenciones específicas en su territorio. **En esta línea podrán participar las organizaciones con o sin personería jurídica.**

Las temáticas son:

- » Huerta comunitaria Agroecológica (con o sin acceso al suelo)
- » Parquizado y promoción de flora nativa
- » Propagación de flora nativa
- » Infraestructura de economía circular de micro escala
- » Equipamiento indumentaria para identidad barrial comunitaria

- » Murales (pintura de lata)
- » Arte urbano (pintura en aerosol)
- » Equipamiento para actividades lúdicas territoriales

¿CUÁNTOS PROYECTOS PUEDE PRESENTAR CADA ORGANIZACIÓN?

La presentación a un proyecto inhabilita la presentación de otros proyectos en la misma línea u otro proyecto de la otra línea. Cada organización puede presentar un sólo proyecto en esta convocatoria.

¿CÓMO ESTÁ COMPUESTO EL JURADO?

La selección de los proyectos estará a cargo de un comité conformado por el Director del Consejo Municipal de ACUMAR, Santiago Pirolo, la Directora de Fortalecimiento Comunitario y Promoción del Desarrollo de ACUMAR, María José Parra, y dos representantes por la UNLA. Este comité evaluará:

- » La documentación contenida en cada presentación verificando que se encuentre completa, con el formato y la información exigida en el presente reglamento.
- » Efectuará el análisis cualitativo de los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios de ponderación:
 - › Sustentabilidad de las iniciativas a través de los aportes comunitarios que los proyectos establezcan.
 - › Inserción en poblaciones de alta vulnerabilidad social de la Cuenca.
 - › Participación de mujeres, jóvenes y diversidades LGTBQ+ que integren el proyecto.

En caso de presentación de gran cantidad de proyectos también se establecerá como criterio la distribución territorial de las iniciativas y las sinergias que puedan establecerse entre las iniciativas según su ubicación territorial.

¿CUÁL ES EL PLAZO PARA INSCRIBIRSE?

Hasta el viernes 11 de febrero de 2022.

¿CÓMO ANOTARSE?

Podés realizar la inscripción accediendo a este link: www.acumar.gov.ar

Ante cualquier consulta podés escribirnos a: comunidadsustentable@acumar.gov.ar

¿CUÁNDO Y DE QUÉ FORMA SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL CONCURSO?

El listado de los proyectos seleccionados será publicado en la página web de ACUMAR www.acumar.gov.ar a partir del mes de marzo de 2022.

Fechas para recordar



- » LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: **11/02/2022**
- » EVALUACIÓN DE PROYECTOS: **ENERO y FEBRERO DE 2022**
- » COMUNICACIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS: **MARZO**
- » ENTREGA DE EQUIPAMIENTOS Y APOYOS: **MARZO**